

Todo listo para el comienzo escolar

Según confirmaron las autoridades de la Secretaría de Educación del Municipio y el Consejo Escolar este miércoles 1 de marzo se iniciará el ciclo lectivo 2023, en la totalidad de los establecimientos educativos municipales y provinciales, luego de las obras ejecutadas en la gran mayoría de los edificios durante el verano para garantizar el dictado de clases.

En lo que hace a los 211 edificios escolares de la órbita provincial, que albergan a más de 300 establecimientos educativos,

estarán en un 99% en condiciones de arrancar las clases el miércoles, aseguraron desde el Consejo Escolar.

En la órbita municipal, la unidad ejecutora compuesta por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Obras, el Ente de Servicios Urbanos (Emsur) y Obras Sanitarias, completó en los últimos días los últimos trabajos pendientes.

Desde el área de Educación de la Comuna, indicaron que todas las escuelas municipales están en condiciones de

empezar las clases este miércoles y destacaron en ese sentido el trabajo coordinado junto a las demás del municipio.

ACTO OFICIAL

El acto oficial de la apertura del ciclo lectivo 2023 municipal se llevará a cabo este miércoles en el nuevo edificio del Jardín de Infantes N°9, de Faro Norte, con la

presencia del intendente Guillermo Montenegro.

Tras funcionar durante años en la sociedad de fomento del barrio y luego de recurrentes problemas edilicios, este jardín podrá dictar clases este año en un nuevo edificio, en Sánchez de Bustamante y Guernica, que será inaugurado por el jefe comunal el día del acto, a las 8.30.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **GONZALEZ GARCIA KHEYLA MARISELA**, DNIE: 95.905.756, nacida el 23/11/1967, hija de Manuel Virgilio González Olivo y de Gisela García Alcalá, domiciliada en la calle Tomás Falkner 4578, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, por Expte. N° 14022/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "ELATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 15 julio de 2022.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **BERROA BELTRE YIRDA**, DNIE: 95.813.832, nacida el 22-01-1997 hija de José Alejandro Berroa y de Nelia Beltre Santana, domiciliada en la calle 2 N° 344 San Jacinto, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, por Expte. N° 15466/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "ELATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 23 febrero de 2023.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SOLIMAR IV BOLIVAR 1324 C/DE LA HOZ CARLOS Y CHIODETTI ELIDA MARIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO**" Expte. 122516", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble sito en calle Bolívar nro. 1324 Piso 6to Departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: Circ. I, Secc. C, Mza. 188, Parc. 4-a, Subpar. 71, UF71, Polig.06-01, Matrícula 39453/71), superficie 51 ms. 13 dcm. cdos. y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$ 846.561, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$ 42.328,05). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 42.328,05. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-8323534 CBU 0140423827610283235348, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 17-3-2023 de 12 a 13:00 h.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 27-3-2023 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 12-4-2023 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art.42 del Ac.3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12-5-2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: JENNIFER JENKINS (Reg.2591) domicilio Pasteur N° 578 de esta ciudad, Tel:2236025351-2234478789. Deudas: Expensas capital: \$ 520.500,74; intereses denunciados \$ 939.522,85; últimas expensas: \$ 17.509,27 (15-11-2022). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires-www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 15 de Febrero de 2023.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico (digital) de esta ciudad.